



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

COMITÉ OPERATIVO NO. 08
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1004 DE 2022
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Marque con un X	
Reunión	☒
Taller	☐
Visita de Campo	☐

FECHA: 07/06/23

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

HORA INICIO: 08:30 am

HORA FINAL: 10:00 am

ASISTENTES

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Milton Javier Latorre Mariño – subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Ernesto Fabrizio Armella Velásquez- Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Alicia Guerrero Hernández - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Ana Milena Prieto Olaya - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Miller Fajardo Lozano - Gerente de Proyectos.

Sandra Lucía Cifuentes Carvalho - Profesional Técnico de la Gerencia de Proyectos.

Michael Medina Ulloa - Profesional Financiero de la Gerencia de Proyectos.

OBJETIVO

Octavo Comité Operativo del Convenio interadministrativo 1004 de 2022 celebrado entre Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fortalecer el tejido social de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y la cualificación ciudadana, con enfoques de innovación social, cultura ciudadana y sistema del cuidado, que aporten a la promoción de la sostenibilidad del Hábitat, mediante el acompañamiento de iniciativas comunitarias en el marco de la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico del IDPAC”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Agenda.

1. Avance convenio
2. Reporte de meta
3. Evento de entrega de cheques
4. Legalización
5. Distribución OSP

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia el comité operativo, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal —IDPAC. En este sentido, se abordan los puntos propuestos en la orden del día iniciando.

1. Avance convenio.

En el marco de la ejecución del convenio, encontramos que ya se conocen los ganadores de la convocatoria del 2023, el equipo está apoyando a las juntas de acción comunal y sus representantes en la consecución de los documentos requeridos para la elaboración de los convenios solidarios, proceso que se espera culminar en el mes de julio, aunque se espera que las juntas que logren terminar antes de dicha fecha puedan iniciar las mesas de trabajo para programar su ejecución.

Se informa que IDPAC radicó una carta donde solicita analizar la posibilidad de realizar una prórroga al convenio, ampliando el tiempo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023, se realizará la revisión y dará respuesta al respectivo oficio.

Se retoma el presupuesto establecido para esta fase del convenio, el total de Mil ciento once millones cuatrocientos mil pesos (\$1.111.400.000), aporte de la secretaria del Hábitat y Cincuenta y dos millones trescientos veintitrés mil pesos (\$52.323.000) aporte en especie por parte del IDPAC. Para las iniciativas se tendrán Seiscientos setenta y cinco millones de pesos, (\$675.000.000), Talento Humano Trescientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos (\$332.488.000), en lo administrativo para la Interventoría ochenta y un millones de pesos (\$81.000. 000), Operador Logístico Trece millones cuarenta y un mil quinientos setenta pesos (\$13.041. 570) y Transporte Veintisiete millones quinientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$27.530. 459).

Se trabajará la legalización del primer desembolso para mirar los excedentes de ese rubro para realizar la redistribución de este teniendo presente que el rubro de la afectación de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

póliza de JAC Duitama tienen un tiempo mayor para el trámite en este caso se sigue adelantado el trámite para la realización de la audiencia de liquidación.

Frente a la contratación del equipo del convenio se adelantará entre el 15 y 20 de junio y se acuerda que no se realizará como estaba planeada a 6 meses sino a 5 meses y medio lo que permite liberar recursos para contratar dos (2) personas más, necesarias para garantizar la correcta ejecución del convenio.

Para el acompañamiento en la ejecución es importante enviar un cronograma de la ejecución de las obras para poder coordinar el acompañamiento, este proceso depende del trabajo que se realiza con las juntas y los desembolsos, en las mesas que se realizarán los planes de trabajo y por eso no se cuenta en este momento.

Se acuerda que en el momento de ejecución se envíen cronogramas semanales los jueves de las acciones de intervención para acompañar las acciones.

Para la trazabilidad del convenio es importante avanzar en el informe técnico y financiero, a lo cual se acuerda que el IDPAC avanzará en la construcción de estos insumos y desde la secretaría se realizarán aportes en el momento que se tenga avance, recordando que este se entregará el 30 de junio y se compartirá en drive para hacerle los aportes pertinentes.

2. Reporte de meta.

Se aclara la forma en que cada una de las Entidades realiza los reportes de la meta en la secretaría de Planeación. Desde la secretaría distrital de hábitat se reporta; Proyecto 7590 Desarrollo de Estrategias de Innovación Social y Comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá, en el cuatrenio se espera ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector, ya de manera interna se habla de las obras con saldo pedagógico.

Desde el IDPAC se realizará 290 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana.

3. Evento de entrega de cheques.

Se está programando entre el 27 de junio al 4 de julio, aspecto de que se coordinará con la agenda de la Alcaldía mayor. Se tienen proyectados entre 20 a 24 millones de pesos, 2 personas por cada junta de acción comunal, de la convocatoria 2022 y 2023, sería 260 personas, porque repitieron 19 juntas de acción comunal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

La agenda que se propone hasta el momento es la siguiente:

- Momento de inscripción de los asistentes
- Muestras de fotográfica de las mejores obras con saldo pedagógico
- Realizar un juego interactivo de aprendizajes - preguntas participativas y un concétre. (participaran las juntas que en el momento de la inscripción saquen la balota)
- Entrega de premios
- Palabras protocolos
- Evento cultural
- Refrigerios - Comida.

Se sugiere por el comité organizar la agenda y la metodología de cada actividad, definir fecha y lugar esta semana, proyectar el evento para 500 personas e invitar tres personas por junta de acción comunal. Se propone lugares como plaza de los artesanos, el teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Se propone realizar fotos colectivas una con las juntas que tienen placas conmemorativas y otra con las juntas que se les entrega los cheques simbólicos.

4. Legalización.

Se solicita nuevamente enviar los soportes para realizar la legalización faltante del primer desembolso, hasta la fecha solo si tiene el segundo desembolso de las juntas pendiente el tercero, primeros pagos de talento humano, interventoría, operador logístico, transporte.

Es importante contar con PREDIS finales para realizar ese proceso y coordinar una reunión después del envío, cuando ya se realice el cruce, el IDPAC enviara los PREDIS de talento humano el 9 de junio y los demás están en trámite y se enviaran lo más pronto posible.

Se trabajará la legalización para tener este proceso antes del 10 de julio.

5. Distribución OSP

Se realiza la distribución de las obras con saldo pedagógico ganadoras de la convocatoria realizada, de las cuales 45 estarán enmarcadas en el convenio 1004 de 2022 y 15 serán



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

propias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, quedando de la siguiente forma las 45 que se ejecutarán en el marco del convenio suscrito entre las dos entidades:

#	LOCALIDAD	NOMBRE JAC
1	01-Usaquén	VERBENAL II SECTOR
2	02-Chapinero	VERJON BAJO
3	03-Santa Fe	EL TRIUNFO
4	04-San Cristóbal	MANILA
5	04-San Cristóbal	BARCELONA SURORIENTAL
6	04-San Cristóbal	URBANIZACION ANTIOQUIA
7	04-San Cristóbal	SURAMERICA
8	04-San Cristóbal	MONTEBELLO
9	04-San Cristóbal	MORALBA SURORIENTAL
10	04-San Cristóbal	CANADA GUIRA SURORIENTAL
11	04-San Cristóbal	SAN VICENTE PARTE ALTA
12	06-Tunjuelito	URBANIZACION CIUDAD TUNAL II
13	07-Bosa	DANUBIO AZUL
14	09-Fontibón	SAN PABLO II SECTOR
15	09-Fontibón	JORDAN
16	09-Fontibón	CASANDRA
17	10-Engativá	CIUDAD QUIRIGUA SECTORES B, D Y E
18	10-Engativá	SAN CAYETANO
19	10-Engativá	SAN ANTONIO NORTE
20	10-Engativá	BOSQUE DE MARIANA
21	11-Suba	PASADENA
22	11-Suba	TIBABUYES I SECTOR
23	11-Suba	URBANIZACION GLORIA LARA DE ECHEVERRI II ETAPA
24	11-Suba	AMBERES
25	11-Suba	VILLA MARIA
26	11-Suba	URBANIZACIÓN ALCAPARROS DE SUBA
27	13-Teusaquillo	NUEVO CAMPIN SAN MARINO
28	14-Los Mártires	SAMPER MENDOZA
29	15-Antonio Nariño	EDUARDO FREI
30	16-Puente Aranda	PUENTE ARANDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

31	16-Puente Aranda	SORRENTO
32	16-Puente Aranda	COLON
33	16-Puente Aranda	LA GUACA
34	18-Rafael Uribe Uribe	DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS
35	18-Rafael Uribe Uribe	LOS PUENTES
36	18-Rafael Uribe Uribe	DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO
37	18-Rafael Uribe Uribe	CAROLINA SUR I Y II SECTOR
38	19-Ciudad Bolívar	SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR
39	19-Ciudad Bolívar	JERUSALEN SECTOR PRADERA Y ESPERANZA
40	19-Ciudad Bolívar	TIERRA LINDA
41	19-Ciudad Bolívar	GALICIA I SECTOR
42	19-Ciudad Bolívar	BRISAS DEL VOLADOR PARTE ALTA
43	19-Ciudad Bolívar	BRISAS DEL VOLADOR
44	19-Ciudad Bolívar	VILLA GLORIA SUR I SECTOR
45	19-Ciudad Bolívar	VEREDA DE QUIBA PARTE BAJA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Definir la fecha y lugar del evento en coordinación con la Alcaldía mayor por las dos entidades.
2. Establecer la metodología, agendada minuto a minuto del evento conmemorativo por parte del IDPAC.
3. Enviar los soportes de legalización (PREDIS) para hacer la legalización correspondiente.
4. Informar sobre el trámite de incumplimiento de la JAC Duitama.

Elaboró: Ana Milena Prieto Olaya-Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad
Revisó Ernesto Fabrizio Armella Velásquez. – Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad
Alicia Guerrero Hernández- Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad
Aprobó: Milton Javier Latorre Marino-Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad

Por parte de SDHT

Milton Javier Latorre Mariño

Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Ernesto Fabrizio Armella V - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Ana Milena Prieto Olaya - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Alicia Guerrero Hernández- Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad

Por el IDPAC:

Miller Fajardo Lozano
Gerente de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Michael Medina Ulloa - Profesional Financiero Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPA

Sandra Lucía Cifuentes Carvalho Profesional Universitario 219-02 de la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC